

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca**

ANUNCIO por el cual se somete a consulta pública previa el proyecto de orden de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la cual se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector vitivinícola de la Comunitat Valenciana para la promoción en mercados de países terceros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de hacienda pública, sector público instrumental y de subvenciones, «Todos los trámites de dicho procedimiento serán evacuados por vía de urgencia, en atención a su especial naturaleza».

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada se anuncia la apertura de consulta pública en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de referencia, durante un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en Portal de Participación de la Generalitat, <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo mencionado las personas y las organizaciones potencialmente afectadas puedan presentar sus aportaciones y opiniones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación. Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado del proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 5 de julio de 2024

José Luis Aguirre Larrauri
Conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca